

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2017 000986 00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: FAIZULY RAMÍREZ RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: ALVARO RAMÍREZ, NAIDY RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y ANGY JULIETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Atendiendo lo solicitado por la demandante, se pone de presente que el valor de las costas procesales a las cuales fue condenada en sentencia proferida el 28 de octubre del año 2021, debe consignarlos a la cuenta de esta sede judicial en el banco Agrario No. 110012041055, a órdenes del proceso No. 11001400305520170098600.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **317147b8e3645ff0f222a51448964782dd60e182c7d454b8fa45c4fdf61d3cf2**

Documento generado en 25/07/2023 10:37:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>